

La cal(am)idad educativa y la resistencia magisterial

Luis Hernández Navarro*

Desde antes de ser aprobada, la reforma educativa provocó reacciones encontradas que dejan ver una realidad deprimente: la educación en México es deficiente porque cada uno de los involucrados, directa e indirectamente, es culpable de abogar sólo por sus propios intereses, aun cuando todos declaren que sus acciones son siempre en beneficio de todos los mexicanos.

La reforma y sus resistencias

La reforma educativa que eleva a rango constitucional la evaluación obligatoria a los docentes para el ingreso a su ejercicio, otorga plena autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) y crea el Servicio Profesional Docente, fue aprobada en un tiempo récord: apenas poco más de tres semanas después de la toma de posesión de Enrique Peña Nieto.

Los objetivos explícitos de los promotores de la reforma son permitir al Estado recuperar la rectoría del sector educativo e impartir una

educación de calidad. El instrumento central para lograrlo es la evaluación educativa, entendida, en lo esencial, como una medición del desempeño de niños, escuelas, maestros, directores de escuela y supervisores basada en la realización de exámenes estandarizados de opción múltiple.

De inmediato, la reforma provocó un vigoroso e inédito movimiento magisterial en su contra. Un movimiento novedoso, de otro tipo, diferente a los que hasta ahora se han expresado en el país, promovido por docentes con más de tres décadas de experiencia de lucha, que puede durar meses. La rabia y la irritación han crecido como nunca. Los maestros saben que lo que está en juego es el futuro de la educación pública, su permanencia en el empleo, su dignidad profesional; es decir, su vida misma. A los profesores

les da pavor la posibilidad de perder su trabajo, y no le creen al gobierno ni a los partidos cuando aseguran que esto no va a suceder; menos aún con la oprobiosa campaña en su contra que ha desatado la derecha empresarial.

En los estados existe una gran inconformidad que comienza a organizarse. El SNTE está descabezado. En los estados controlados por líderes institucionales hay una creciente presión de abajo para expresar ese descontento. La posibilidad de que esos dirigentes sean desbordados por las bases es real.

Para enfrentar el descontento, el gobierno echó mano de la línea dura en el discurso y en los hechos. Creyó que con desplantes autoritarios disfrazados de lucha contra la corrupción y los "privilegios" podía legitimarse. Lo que provocó, en cambio, fue la ra-

* Investigador independiente y periodista de *La Jornada*.

dicalización de los profesores que exigen su abrogación y el surgimiento de un desbordamiento político y social que pone en riesgo el plan de reformas del gobierno.

Sin ninguna prudencia, Enrique Peña Nieto le declaró la guerra al magisterio democrático. El 3 de abril, en Boca del Río, Veracruz, en el Foro “México con Educación de Calidad para Todos”, advirtió que nadie va a frenar la reforma educativa y que no va a admitir presiones ni retrocesos en su aplicación. No hay duda sobre cuál fue el destinatario de sus palabras: los maestros disidentes que demandan su abrogación.

El mandatario está decidido a convertir su contrarreforma en insignia de su sexenio. En ese mismo evento, anunció que la norma “marcará el rumbo de México en las próximas décadas”.

Lejos de ser una reunión de análisis y reflexión, el Foro de Boca del Río fue un evento político para tratar de contener la irrefrenable movilización magisterial en contra de la reforma; una reunión para cobijar al mandatario ante el aluvión que azota al sector educativo en el país.

En las dos semanas previas al evento, a pesar del periodo vacacional de Semana Santa, los profesores se movilizaron masivamente en varios estados contra la nueva norma, animados por la locomotora guerrerense. Las protestas se desplegaron en la arena pública nacional con un vigor inesperado para el gobierno federal.

El 22 de marzo los docentes guerrerenses ocuparon la Autopista del Sol por nueve horas y forzaron una negociación. La CETEG y el gobernador Ángel Aguirre, con el aval del subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, firmaron una iniciativa de reformas a la ley estatal de educación, que destrababan parcialmente el problema. Sin embargo, pasada la Semana Santa, los diputados locales —en su mayoría miembros del partido del gobernador— desecharon sin discusión, por instrucciones del mandatario, los acuerdos pactados, precipitando una nueva oleada de protestas.

Con el SNTE descabezado por la detención de Elba Esther Gordillo y su sustitución por Juan Díaz de la Torre, el gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, buscando una salida política, y los medios electrónicos y las cámaras empresariales exigiendo a gritos mano dura contra los maestros, el problema subió de tono. La advertencia presidencial de Boca del Río del 3 de abril quiso poner un dique a la expansión del descontento y mandar un mensaje de orden.

Pero no sirvió y el gobierno optó por escalar al nivel de confrontación. Ante la traición gubernamental en Guerrero y del Congreso local, el 5 de abril los profesores bloquearon

nuevamente la carretera. La Policía Federal los desalojó por la fuerza. Los docentes se replegaron y, al día siguiente, efectuaron una numerosa marcha en Chilpancingo y lanzaron huevos y piedras al local del Partido de la Revolución Democrática por negarse a apoyar en el Congreso local sus demandas. De paso, acordaron transformar la lucha magisterial en un movimiento más amplio y, junto con las policías comunitarias y otras fuerzas sociales, formaron el Movimiento Popular Guerrerense.

De viaje por China, el Presidente asumió la responsabilidad de la acción policiaca y anunció su negativa a convertir al gobierno federal “en rehén de pretensiones particulares o de quienes se opongan al desarrollo”. Anunció que los escuchará pero que no les hará caso.

Peña Nieto renunció así a conservar un espacio de maniobra en un contencioso que apenas comienza. En lugar de construir vías de salida a una protesta que puede tomar derroteros inesperados, decidió cerrar sus propios márgenes de negociación. Para él no hay marcha atrás.

Por supuesto, la situación se complicó aún más. Comenzaron a abrirse fisuras en el edificio jurídico de la reforma cuando tres jueces federales en Cholula, Puebla, concedieron suspender los efectos de eventuales despidos en caso de que reprueben las evaluaciones a las que serán sometidos. Otras solicitudes fueron rechazadas por considerar que la nueva ley de amparo, recientemente aprobada, no permite ampararse contra reformas a la Carta Magna. Los inconformes argumentan que ninguna ley puede ser retroactiva.

En Guerrero, la CETEG baraja la posibilidad de exigir la anulación de poderes. No están solos en el reclamo. El descontento contra Ángel Aguirre entre la población es real. En regiones como la Montaña y la Costa Chica, los maestros tienen una estrecha relación con las comunidades. Hay sistemas de lealtades entre unos y otros que van más allá de lo sindical. El elemento indiano-comunitario en el primer caso y el afrodescendiente en el segundo son claves. El fantasma de la APPO cabalga por los caminos del Sur.

Las acciones de rechazo a nivel nacional a la contrarreforma educativa apenas comienzan. En varias entidades comenzaron a consultar a los padres de familia sobre la posibilidad de irse al paro indefinido. Saben que la clave para que su lucha tenga éxito es que tenga su apoyo. La protesta no es un capricho. Aunque no se comprenda en la opinión pública, los profesores tienen razones sólidas para oponerse a la nueva norma. Guerrero es, apenas, el primer *round* en estas jornadas de lucha. Cada estado definirá cómo se incorpora a ella.

El 17 de abril de 1989 estalló en el país la primavera magisterial que derrocó a Carlos Jonguitud Barrios al frente del SNTE. Hoy, 24 años después, retorna el espíritu de esa revuelta. El desafío se resolvió entonces por la vía del diálogo. El de hoy, está por verse.

El Pacto por México y la reforma educativa

La reforma educativa fue el primer producto del Pacto por México. Fue firmado por el gobierno federal, el PRI, el PAN y el presidente nacional del PRD el 2 de diciembre de 2012, en el segundo día del sexenio de Enrique Peña Nieto. Su objetivo expreso es concretar reformas urgentes para el país que no han caminado por la falta de acuerdos, mediante un mecanismo que privilegie las coincidencias, y contener a los poderes fácticos.

El acuerdo fue suscrito en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, un monumento histórico excepcional que evoca momentos muy relevantes de la historia patria. Fue, escribió Manuel Camacho en *El Universal*, “una oportunidad de fotografía para el presidente de la República y los presidentes del PRD y el PAN. Ninguno había logrado en la elección lo que pretendía y a cada uno, por diferentes razones, le convenía esa presentación”.

La firma del Pacto por México ha sido presentada como un acontecimiento fundamental en la vida política nacional, como un hecho que inaugura una nueva etapa en el rumbo del país, como un momento fundacional de un profundo cambio en el Estado mexicano. Sin pudor alguno ha sido comparado como la versión azteca de los Pactos de la Moncloa, los célebres acuerdos firmados en octubre de 1977 en España, para estabilizar la transición política hacia la democracia después de la dictadura franquista y adoptar una política económica que frenara la inflación.

En la ceremonia, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Miguel Ángel Osorio Chong, señaló de manera atropellada, sin respetar la puntuación, comiéndose las letras del texto, que el Pacto combatirá a los poderes fácticos que retan al Estado.

La creciente influencia de poderes fácticos, frecuentemente, reta la vida institucional del país y se constituye en un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado mexicano. En ocasiones, esos poderes obstruyen, en la práctica, el desarrollo nacional, como consecuencia de la concentración de riqueza y poder que está en el núcleo de nuestra desigualdad [...]

La tarea del Estado y de sus instituciones en esta circunstancia de la vida nacional debe ser someter, con los instrumentos de la ley y en un ambiente de libertad, los intereses particulares que obstruyan el interés nacional.

Antes de firmar el pacto, el dirigente nacional del PAN, Gustavo Mader, mencionó que los gobiernos panistas no contaron con un apoyo mayoritario para la aprobación de las grandes reformas estructurales y esa falta de respaldo derivó en la “preservación del *statu quo* y de los intereses de los poderes fácticos”.

En la misma dirección, el dirigente del PRD, Jesús Zambrano, sostuvo que “indigna que los poderes fácticos de todo tipo hayan doblegado una y otra vez a los gobiernos de uno y otro partido”.

Entrevistado por la prensa, el secretario de Gobernación no quiso “personalizar” quiénes son los poderes fácticos a los que el Pacto por México quiere frenar, “porque esa es una postura de los partidos políticos”. Cuando se le preguntó si sus críticas a los poderes fácticos tenían dedicatoria, respondió que fue una exigencia de los partidos políticos promover reformas y programas para frenar estos intereses.

Según cuenta Claudia Herrera en *La Jornada*, cuando al funcionario se le interrogó sobre si la medida “Tiene dedicatoria al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación”, él respondió: “No, no. Queremos impulsar al país. No estamos buscando a quién señalar o a quién decir. Tenemos que tomar las decisiones que permitan que de una vez por todas el país salga adelante; no debemos hablar en lo particular de algún ente del país”.

A pesar del capotazo del secretario de Gobernación, multitud de políticos y analistas concluyeron que, entre líneas, el blanco de la embestida pactista era Elba Esther Gordillo, junto con magnates del sector de telecomunicaciones como Carlos Slim y Emilio Azcárraga.

Para corroborarlo, unos días después Jesús Zambrano afirmó:

[El control de la educación] había que recuperarlo [...] de una camarilla que, durante décadas, fácticamente, se fue apoderando, adueñando del Sistema Educativo Nacional. Una camarilla que, con un liderazgo, hizo de la educación básica y de la organización sindical de los trabajadores de la educación su botín.

Durante días, Elba Esther evitó hacer comentarios particulares sobre este tema. Opinó sobre la reforma,

sobre uno de sus temas favoritos (ella misma) y sobre los condicionamientos a la permanencia de los maestros en su trabajo, pero no sobre su responsabilidad en la pérdida de autoridad del Estado sobre el sistema educativo nacional. El silencio sobre este asunto terminó el 22 de enero, cuando en el programa *El asalto a la razón*, Carlos Marín (reproducido en el diario *Milenio* un día después) le preguntó a Elba Esther Gordillo si el SNTE acaparó la rectoría que el Estado perdió en materia educativa y ella respondió: “No, ¿por qué? Que la recupere. Y que la recupere es que cumpla sus funciones entonces en razón de qué. La rectoría está marcada en el tercero constitucional”.

Cuando el periodista insistió en que si el Estado perdió la rectoría, “¿quién rectoreó la educación”, la líder vitalicia contestó: “Pues yo no sé, que lo expliquen [...] Lo que yo puedo decir es que ha habido deficiencia en el manejo de la SEP [...] ha habido omisión de la propia secretaría [...] el Estado mexicano ha sido omiso en su propia responsabilidad”.

Entre los acuerdos firmados en el Pacto por México se encuentra una serie de acciones destinadas a promover una educación de calidad y con equidad. Se reconoce que se ha avanzado en la ampliación de la cobertura y se advierte que hay que elevar la calidad de la educación de los mexicanos “para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas”.

Para ello se propuso realizar una reforma educativa con tres objetivos: aumentar la calidad de la educación básica “que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA”, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media y superior; finalmente, que el Estado recupere la rectoría del sistema educativo nacional.

El Pacto impulsó la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa, la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), la autonomía de gestión de las escuelas, la ampliación del número de escuelas de tiempo completo con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, un programa de dotación de computadoras portátiles con conectividad, y un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres, en el que el progreso económico de los maestros sea “consecuencia de la evaluación y el desempeño”.

El primer fruto legislativo del Pacto fue la reforma educativa. Esta reforma, sin embargo, fue diseñada y aprobada sin recoger siquiera la opinión de quienes son los responsables de aterrizarla parcialmente y sufrirán parte de las

consecuencias de su ejecución: los maestros. Ni el Pacto ni el Congreso realizaron foros de consulta pública ni de debate. Simple y sencillamente fue acordada y aprobada.

Aunque argumentaron que la reforma era una iniciativa contra el poder fáctico de Elba Esther, en los hechos es promovida por otros poderes fácticos no regulados como la OCDE y la asociación empresarial Mexicanos Primero. Sin confesarlo abiertamente, la reforma acordada por el Pacto por México pretende promover la calidad de la educación a partir de la introducción de mecanismos de mercado disfrazados de evaluación en la gestión escolar.

Legislar

La Cámara de origen de la iniciativa, la de Diputados, aprobó la reforma educativa en los primeros minutos del 19 de diciembre de 2012, después de siete horas de discusión en el pleno. El dictamen se atoró en el método de elección de los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE y en la posibilidad de que los maestros perdieran su empleo si reprobaban las evaluaciones.

La propuesta original sostenía que la responsabilidad de proponer al Senado a los candidatos para formar parte de la Junta de Gobierno del INEE era el Jefe del Ejecutivo. Finalmente se aprobó que éste presentara a los senadores una terna de candidatos. Para destrabar el debate, los diputados añadieron un texto en el que se reconoce que se respetarán los derechos constitucionales de los docentes.

La iniciativa fue aprobada en lo general por con 424 votos a favor, 39 en contra y 10 abstenciones; sin embargo, poco les duró el gusto a quienes creyeron haber puesto un candado a la pretensión de minar la estabilidad laboral de los trabajadores de la educación. El Senado modificó la minuta de la Cámara de Diputados para flexibilizar las condiciones de trabajo de los docentes y se la regresó con varios cambios a los artículos 3° y 73 constitucionales.

Los senadores incorporaron a la propuesta establecer en el texto constitucional el derecho de los mexicanos a recibir una educación de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro de los educandos. De esta manera, precisaron, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad de los docentes y directivos coadyuven al máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.

Hicieron cambios a la Fracción III del Artículo 3° para que el Ejecutivo considerara la opinión de los maestros y padres de familia en la determinación de los planes y

programas de estudio de nivel preescolar, primaria, secundaria y normal. Además, establecieron que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión de la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

A fin de garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, incorporaron a la reforma la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, cuya coordinación estará a cargo del INEE. Sugirieron que los integrantes del Instituto pudieran ocupar su cargo hasta por un máximo de 14 años.

La reforma dispone que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión de la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La ley reglamentaria, se agrega en el dictamen, fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Los senadores aprobaron el dictamen en lo general con 113 votos a favor y 11 en contra, y nuevamente lo regresaron a la Cámara de Diputados.

La senadora del PRI, Mely Romero Celis, aseguró que con la aprobación de esta legislación se consigue el primero de “los grandes logros” del Pacto por México, que beneficiará a millones de estudiantes en el país, pues moderniza, democratiza y fortalece el sistema educativo. Afirmó que el objetivo principal es elevar la calidad de la educación, mediante la competitividad y equidad, a fin de colocar a nuestro país “en la senda del progreso y del desarrollo”.

El senador del PAN, Javier Corral Jurado, pidió a los académicos no dejarse engañar y ser los primeros en tomar conciencia de los “beneficios” de esta enmienda “porque el verdadero maestro no le tiene miedo a la evaluación educativa”, ya que su talento será el único criterio para tomarse en cuenta y no las lealtades político-partidistas, grupales o corporativas.

Crítica con la norma, la senadora del PRD, Dolores Padierna Luna, advirtió que sólo se trata de un cambio “administrativo” que no desmantela el “ejército electoral que año con año les ayuda a tener el porcentaje que necesitan para imponerse en el poder”. Su compañero de bancada,

el senador Augusto López Hernández, consideró que “la mal llamada reforma educativa no toma en cuenta lo que más le preocupa a la sociedad: la calidad educativa, espacios dignos y el acceso de todos los mexicanos a la misma”. En tanto, el legislador del sol azteca, Mario Delgado Carrillo, justificó su voto a favor “porque la educación es una bandera histórica de la izquierda”.

A unas horas de concluir el primer periodo ordinario de sesiones, la reforma fue avalada en San Lázaro el 21 de diciembre, ya sin cambios, por 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones

El perredista Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó en la presentación de la minuta que a México le urge la aprobación de una reforma educativa de gran calado aunque afecte intereses particulares.

Esta reforma –aseguró– desde antes de su aplicación ya comienza a dar sus frutos. Observamos cómo desde ahora los poderes fácticos, que por muchos años han obstaculizado el desarrollo de la educación, se han empezado a manifestar en contra.

José Angelino Caamal, de Nueva Alianza, aplaudió que la calidad en la educación quede reflejada en la Constitución, pero objetó que la “permanencia” de los docentes quede sujeta a los resultados de las evaluaciones, pues con ello se pueden vulnerar los derechos de los mismos.

En contraste con las otras intervenciones, el diputado del Movimiento Ciudadano, Ricardo Mejía Berdeja, denunció que con esta reforma queda abierta la posibilidad de que queden legalizadas de facto las cuotas escolares porque se pretende involucrar a los padres en la gestión y mantenimiento de las escuelas. “Con el pretexto de comprar materiales y mejorar la infraestructura se está abriendo la puerta constitucionalmente a las cuotas escolares que atentan contra el propio Artículo 3º constitucional, que señala que toda la educación será gratuita”.

Entusiasmado con la aprobación de la norma, el presidente Enrique Peña Nieto escribió en su cuenta personal de Twitter: “Felicitó al Congreso de la Unión, a los diputados y senadores, por la aprobación de la reforma educativa”. Añadió inmediatamente después: “Esta reforma es el primer gran paso para transformar la educación de nuestros niños y jóvenes. Vamos a mover a México”.

De inmediato, las legislaturas estatales se dispusieron a aprobar la reforma. Se necesitaba que 17 de ellas lo hicieran. Chiapas fue la primera, en lo que los maestros de la

sección 7 calificaron como un albedo legislativo. El miércoles 16 de enero, 19 congresos locales habían dado ya su aval al requisito. Cuando finalmente la Cámara de Diputados la declaró válida el 6 de febrero de 2013, 23 entidades la habían aprobado. Desgraciadamente para sus promotores no lograron que fuera aprobada en todo el país. La creciente resistencia magisterial en Morelos, Michoacán y Oaxaca —entre otros estados— descarriló la pretensión de lograr una adhesión unánime.

Del éxito a los tropezones

La facilidad con la que la reforma educativa se procesó entre las élites y fue bien vista por una parte de la opinión pública es producto, en parte, de una sistemática y beligerante ofensiva de la derecha empresarial en contra de la educación pública y los maestros. Animada por las campañas electorales y el rechazo de los docentes a la evaluación universal, las agresiones subieron de tono e intensidad durante todo el 2012.

La propaganda empresarial presenta a los docentes como seres egoístas que tienen secuestrada a la niñez, como vagos irresponsables que frenan el desarrollo del país, como trabajadores privilegiados que devengan grandes sueldos sin merecerlo, como empleados que se niegan a ser evaluados, como profesionistas reprobados en los conocimientos y aptitudes que deben tener para ejercer adecuadamente su labor.

Es una campaña en la que sus patrocinadores han gastado una verdadera fortuna. Está presente en el cine, la radio, la televisión, la prensa escrita, en letreros de los parabuses y en promocionales en los costados del transporte colectivo de varias ciudades del país. Líderes empresariales, locutores, intelectuales mediáticos y periodistas son su cara pública.

Su mensaje central es que el país está rezagado porque tiene una educación pública mediocre. Parte del falso supuesto de que el futuro económico de México depende exclusivamente de la calidad de las escuelas y el avance educativo de los alumnos es responsabilidad única de los maestros. Este argumento convierte a los profesores en los culpables de lo que sucede en el país. Ignora que la educación es resultado no sólo de lo que acontece en las aulas, sino de lo que se vive en la familia y la sociedad. Oculta que la grave problemática que se vive en México está directamente vinculada a un modelo de desarrollo del que ellos han sido beneficiarios directos, incapaces de generar crecimiento, empleo y bienestar; y a un régimen político de rasgos autoritarios y oligárquicos.

El discurso de la derecha empresarial sostiene que el sistema escolar debe actuar de la misma manera en la que funcionan las operaciones de las empresas privadas. Los maestros —según esta lógica— deben estar controlados y rendir cuentas sobre la base de exámenes estandarizados, cuyos resultados deben servir para premiar a los docentes con estímulos económicos, si los resultados son buenos, o castigarlos con el despido, si son malos.

El motor de la campaña de satanización es la organización Mexicanos Primero, que oculta su naturaleza de grupo de presión de la derecha empresarial presentándose como parte de la sociedad civil. Su presidente, Claudio X. González, fue hasta hace muy poco tiempo presidente de la Fundación Televisa. Su fundador, Alejandro Ramírez Magaña, es hijo de la influyente familia dueña de Organización Ramírez-Cinépolis, que hizo parte de su fortuna explotando irracionalmente los bosques michoacanos. En su patronato participan algunos de los hombres más ricos de México.

Ni siquiera el deporte profesional ha quedado al margen de esta ofensiva. En un partido de la liga de fútbol, los jugadores del equipo Monarcas de Morelia saltaron al campo de juego con playeras blancas con la imagen de una mano mostrando una tarjeta roja que los árbitros usan para expulsar a los deportistas que cometen graves infracciones, y la leyenda "A los malos maestros". TV Azteca es la propietaria del club.

En plena campaña presidencial de 2012, comenzó a proyectarse en las salas de Cinépolis el panfleto fílmico *De panzazo*, instrumento principal de intervención pública de Mexicanos Primero en la coyuntura. La película diagnóstica que la educación en México es un fracaso y responsabiliza de ello a los maestros. El documental es una copia del filme *Waiting for Superman*, dirigida por David Guggenheim, apoyada por el multimillonario Bill Gates y promovida por los conservadores estadounidenses para cuestionar la educación pública, a los profesores y a sus sindicatos.

De panzazo se convirtió en instrumento de presión para tratar de fijar la agenda educativa de la campaña electoral y del futuro gobierno. Durante los últimos años ninguna película, nacional o extranjera, ha sido tan publicitada como ésta en la vía pública. Incluso se ha organizado una exhibición en Estados Unidos.

De manera deshonesto y tramposa, utilizando su exhibición, Mexicanos Primero trató de sumar al público cautivo que asistió a la proyección del filme a sus tesis educativas. Inmediatamente después, en plena protesta contra la evaluación universal, publicó desplegados en periódicos nacionales defendiendo su propuesta político-educativa, como si se tratara de exigencias ciudadanas por una nueva

enseñanza. Sin ninguna transparencia, la organización empresarial utilizó el anzuelo del entretenimiento como vía para la presión política y escondió su agenda detrás de una supuesta demanda cívica.

La agenda político-educativa de Mexicanos Primero ha tenido gran eco en los espacios informativos de Televisa. Los maestros agraviados no han encontrado allí derecho de réplica. Ni siquiera se les ha preguntado su opinión. Por supuesto, el Canal de las Estrellas no ha promovido un solo debate sobre el tema en el que participen los directamente involucrados. Lo que ha difundido es el monólogo de quienes denuestan a los profesores.

Este clima de linchamiento previo le permitió a los promotores de la reforma crear un clima favorable para su aprobación. Con el paso del tiempo, sin embargo, han comenzado a surgir todo tipo de impugnaciones y cuestionamientos.

El padrino

A Claudio X. González Guajardo, presidente de Mexicanos Primero, le gusta presentarse como un empresario y activista social que lucha por elevar el nivel educativo de los mexicanos. Su lema es “¡más educación, menos política!”, sin embargo, su actividad central es la política.

No es esa su única contradicción. Se asume como representante de la sociedad civil, pero aboga en favor del mundo empresarial. Pontifica desde el púlpito de una supuesta superioridad moral ciudadana sobre políticos, maestros y sindicalistas, pero impulsa una agenda claramente patronal. Presume ser garante de lo público, pero invariablemente defiende intereses privados.

El empresario asegura que ninguna reforma es más importante que la reforma estructural educativa que requiere imperiosamente México. Pero, en nombre de ella, se dedica a hacer grilla en favor de intereses ajenos a la enseñanza.

Su caso es evidencia de cómo hacer de la filantropía un buen negocio y de la educación una plataforma política. Un solo ejemplo: en julio de 2004, el diputado Omar Ortega Álvarez denunció en tribuna la donación irregular de 44.7 millones de pesos que la Lotería Nacional hizo a la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación (Unete), una de las organizaciones que González Guajardo preside.

El 10 de septiembre de 2012, el presidente de Mexicanos Primero demandó a Enrique Peña Nieto realizar cuatro cambios en el terreno de la enseñanza.

El primero consiste en recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado. “Con el arreglo político-

corporativo actual —expresó—, no es posible abordar las transformaciones necesarias”. Para lograrlo sugirió establecer la condición de empleados de confianza a directores y supervisores. Si no se recuperan las plazas, no se recupera la plaza, dijo.

La segunda condición que exigió fue la profesionalización docente, con base en que todas las plazas, y no únicamente las de nueva creación, se concursan; asimismo, pidió instaurar la obligatoriedad legal de la evaluación universal de maestros y desprender de ella consecuencias en la permanencia en el empleo.

El tercer requisito fue dotar de mayor autonomía a las escuelas y mucha mayor participación de los padres. Finalmente, pidió que en el siguiente Presupuesto de Egresos no se contemplaran recursos para cubrir las plazas sindicales.

Escasos tres meses después, el Presidente propuso al Congreso una contrarreforma educativa en la que incorporó muchos de los requerimientos hechos por el empresario.

González es un crítico feroz de la educación pública en México. Curiosamente recibe todo tipo de honores de las instituciones escolares privadas auspiciadas por los Legionarios de Cristo, la orden fundada por el sacerdote mexicano Marcial Maciel, acusado de cometer abusos sexuales contra menores, plagiar obras y engendrar varios hijos a pesar de sus votos de castidad. En 2006 González recibió la Medalla Anáhuac en Educación, y seis años después el premio Impulsa al Emprendedor Social de 2012.

Es consejero de diversas asociaciones educativas de claro corte conservador, como la Fundación Carolina, formada por el Partido Popular Español, dedicada a formar a las élites de la derecha de América Latina.

Apenas hace unos días, González Guajardo, ex presidente de la Fundación Televisa, sumó Mexicanos Primero a las voces que critican la nueva ley de amparo, reclamo promovido por Televisa y el Consejo Coordinador Empresarial. Lo que tenga que ver la ley de amparo con la educación es un enigma. Lo que sí es claro es que la reforma legal afecta intereses de Televisa, empresa de la que fue vicepresidente corporativo.

Hijo de Claudio X. González Laporte, uno de los más prominentes magnates del salinismo, Claudio X. González junior se ha desenvuelto profesionalmente en el mundo de la política y los negocios de la caridad. Coordinador de asesores de Luis Téllez durante la campaña presidencial de Ernesto Zedillo, en 1994, fue el jefe de unidad de prospectiva y proyectos especiales de la Presidencia. Junto a Fernando Landeros fundó organizaciones filantrópicas como Teletón, Lazos, México Unido y Únete.

Una entrevista que le hizo la revista *Expansión* en octubre de 2007 introdujo la vocación por las cuestiones educativas del ex presidente de la Fundación Televisa diciendo:

Los niños y jóvenes de escuelas públicas cada vez salen peor preparados que los de la generación anterior [...] No saben leer, no saben multiplicar, no recuerdan a los héroes patrios. Van mal en matemáticas, español, ciencias y computación. Saben mucho de *Chespirito* pero nada de inglés [...] ¿Quién va a contratar a estos mexicanos pasivos que nunca aprendieron el valor de pensar, discutir o investigar?

El empresario es un cruzado que en su guerra santa contra los maestros mezcla los llamados de la fe y los negocios. En sus discursos clama insistentemente para que se prendan hogueras purificadoras en contra del magisterio nacional. En junio de 2011 llamó a cerrar las escuelas normales, porque hay muchas muy mediocres y unas que son un hervidero de política y de grilla: “¿Cuándo nos vamos a atrever a cerrar y a meter la lana a las que van a preparar a los maestros del futuro de nuestro país?”. Y advirtió: “Se va a requerir de mucha voluntad y de mucho valor y de que nos aguantemos la turbulencia, porque sin turbulencia no hay cambio”.

Esos llamados al valor rindieron frutos. El 12 de diciembre de 2011 fueron asesinados por la policía, en Chilpancingo, Guerrero, los jóvenes normalistas rurales Gabriel Echeverría y Jorge Alexis Herrera, cuando defendían su escuela. El 15 de octubre de 2012, en Michoacán, policías estatales y federales golpearon salvajemente y detuvieron a 176 normalistas rurales, y prendieron fuego al estado.

No contento con los resultados trágicos de sus proclamas, González Guajardo estuvo a comienzos de febrero pasado en Michoacán para exigir mano dura contra el magisterio de la entidad. Fausto Vallejo, gobernador del estado, tuvo que frenarlo. Michoacán no puede aceptar calificativos, sólo razones y cifras, señaló el mandatario.

El 20 de febrero quiso hacer lo mismo en Oaxaca, sólo que allí los maestros no se lo permitieron. Despavorido, el empresario tuvo que poner pies en polvorosa por la puerta de atrás del hotel en el que iba a dar su conferencia y refugiarse en una casa particular.

Pero a Claudio X. González le tiene sin cuidado que el país arda. Lo suyo es hacer política en nombre de la enseñanza. Él sigue adelante con su prédica denigratoria contra el magisterio y la educación pública. Sólo que, ahora, los maestros se están hartando.

Medir y castigar

La reforma educativa tiene dos ejes rectores. El primero es la creación de un servicio profesional docente; el segundo, la previsión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como órgano constitucional autónomo. Es síntesis, lo que los cambios constitucionales hacen es crear una nueva relación laboral entre los trabajadores de la educación y el Estado, en el marco del Artículo 3° constitucional, y elevar a rango constitucional un organismo encargado de fijar criterios para evaluar.

De manera adicional, con el propósito de encauzar compromisos acordados en el Pacto por México, la norma establece: un Sistema de Información y Gestión Educativa; fortalecer la formación continua de maestros; fijar normas para robustecer la autonomía de gestión de las escuelas; crear más escuelas de tiempo completo e impulsar el suministro de alimentos nutritivos en los centros escolares.

La nueva legislación implanta, a nivel nacional, las bases de creación de un servicio profesional docente, integrado por concursos de ingreso para los profesores y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado. La norma traslada a la ley reglamentaria al Artículo 3° constitucional, la fijación de los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio. Esto significa que las relaciones laborales que hoy existen entre los maestros, la SEP y las secretarías de Educación de los estados sufren cambios de fondo y en su lugar se instauran reglas nuevas con rango constitucional.

La reforma crea un sistema de reconocimiento para docentes en servicio basado en un proceso de evaluación, en el que se considera, de manera central, la contribución de los maestros para mejorar el aprendizaje de los alumnos.

Este cambio en las relaciones laborales es justificado en nombre de la calidad educativa, la cual debe alcanzarse usando como instrumento a la evaluación. “Evaluar es medir”, se dice en la Exposición de Motivos.

La reforma es justificada en nombre de la calidad educativa. Para que los alumnos reciban una educación que cumpla con los fines y satisfaga los principios establecidos en la norma constitucional—se afirma—, resulta imprescindible la calidad educativa.

La calidad existe—de acuerdo con los promotores de la norma— en la medida en la que los educandos adquieren conocimientos, asumen actitudes y desarrollan habilidades y destrezas con respecto a los fines y principios establecidos en la Ley fundamental, así como en la medida en la que las

niñas y los niños tengan una alimentación suficiente y cuenten con los nuevos instrumentos de desarrollo científico y tecnológico para su formación.

Es necesario crear un servicio profesional docente mediante una reforma constitucional, porque el desempeño de los maestros es el factor más relevante de los aprendizajes y el liderazgo de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión resulta determinante.

Hoy en día —aseguran los defensores de la reforma— se presentan mecanismos de atención que no tienen suficiente calidad, así como prácticas indebidas y lesivas a la dignidad magisterial. Asimismo, la asignación de puestos en todos los niveles del sistema no corresponde a un procedimiento que otorgue seguridad suficiente de que las personas que ocupan los cargos de dirección e inspección sean las idóneas para esas funciones.

Para resolver estas deficiencias, en la nueva norma se establecen procedimientos y mecanismos para el ingreso al servicio y para la promoción y permanencia de quienes tienen la función magisterial. Su acceso y promoción deben corresponder a las cualidades que se requieren, a su desempeño y mérito.

La reforma justifica también la creación de este nuevo tipo de relaciones laborales no contempladas en la legislación anterior aduciendo dos razones. Primera, que la función magisterial tiene características que le brindan identidad propia y que la distinguen del resto de los servidores públicos. Y segunda, que, a pesar de ello, no existe base constitucional para establecer legislación diferenciada para el personal de educación pública respecto de los demás trabajadores del Estado.

Por ello —señala la Exposición de Motivos—, la reforma diseña una política de Estado sustentada en la fuerza de una disposición constitucional que en materia de ingreso, promoción y permanencia en el servicio, permita superar inercias y fijar con claridad las responsabilidades.

Quien ejerce la docencia en la educación básica y media superior que el Estado imparte tiene garantizada su permanencia en el servicio en los términos que establece la ley. Pero para ello se necesita elaborar una nueva ley secundaria, con criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación que permitan una valoración integral, la cual servirá para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos a los maestros.

En el corazón de las nuevas relaciones laborales se encuentra la evaluación. Se trata de aplicar una medición que debe conciliar la exigencia a los docentes de un buen desempeño y el reclamo magisterial de dignificación de su profesión.

Por ello —se dice— se requiere organizar un sistema de evaluación, una instancia experta que asuma un papel claro como órgano normativo nacional. Un órgano que, desde el ámbito constitucional, esté investido de las facultades necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para cumplir con los requerimientos de medir el ejercicio del magisterio, se le asignan al INEE atribuciones para evaluar el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional, facultades para diseñar y realizar mediciones de los componentes, procesos y resultados del sistema, competencias para emitir los lineamientos a los que deben sujetarse las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden y generar directrices para el mejoramiento educativo y la equidad.

El trabajo del Instituto permitirá apreciar el desempeño de la autoridad y generar un orden en el desarrollo de la evaluación. Los responsables de evaluar seguirán siendo las autoridades educativas, como parte de sus funciones diarias, pero lo harán con base en criterios técnicos fijados por el INEE.

La decisión de elevar a rango constitucional el INEE parte del consenso en el ámbito educativo de que el Instituto sea fortalecido, de la importancia que va a tener, y de que la evaluación goce de la confianza de los actores educativos y de la sociedad.

La autonomía —se asegura— le permitirá constituirse en una entidad confiable que informe, asesore y fije directrices que las autoridades tendrán que considerar para la elaboración de las políticas educativas.

Las reglas y procedimientos obligatorios, de carácter nacional, confiables y de validez general para el ingreso, la promoción, la permanencia y la evaluación serán establecidos en la legislación secundaria.

Así las cosas, tal y como señala Manuel Pérez Rocha en *La Jornada*:

el nuevo Instituto tiene la responsabilidad no solamente de hacer evaluaciones, sino que debe garantizar la prestación de servicios educativos de calidad a pesar de que no tiene facultades legales para prestar tales servicios ni para exigir la ejecución de algo a quien los prestará; sus facultades son hacer mediciones, difundir información y emitir directrices.

Las modificaciones a la Constitución adicionales a los dos ejes fueron incorporadas en artículos transitorios. En ellos se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para que, durante 2013, realice un censo de escuelas, maestros y alumnos en todo el país. Asimismo, se

da mayor autonomía de gestión a las escuelas en materia de infraestructura y operaciones; además de que se establece un esquema de escuelas de tiempo completo “en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal”.

La espada de Damocles

La reforma educativa pretende poner una “espada de Damocles” sobre la cabeza del magisterio desobediente, para que pueda ser convenientemente controlado por las autoridades educativas.

Lo que se aprobó no es una reforma educativa, sino una reforma laboral y administrativa disfrazada. Una norma que carece de claridad conceptual porque no se atreve a decir abiertamente lo que quiere: que los maestros pierdan la estabilidad en el empleo como un derecho adquirido y que la amenaza de las evaluaciones con base en exámenes estandarizados domestique a los mentores desobedientes.

La nueva norma desnaturaliza los alcances del Artículo 3° constitucional que tiene como propósito garantizar el derecho de educación, introduciendo preceptos que deben estar contemplados en el Artículo 123 constitucional.

Como señaló en *La Jornada* la Profesora-Investigadora de la UPN, Etelvina Sandoval, esto que se llama reforma educativa no es más que un cambio político-administrativo pensado en el “control” y en la “ejecución de sanciones”, bajo la idea creada desde antaño de que la “escuela pública no funciona, los niños no aprenden y los maestros no trabajan”. Una reforma que no refleja interés por la educación y que no tiene muchas posibilidades de ser exitosa puesto que los docentes no se han apropiado de su proyecto.

No obstante que la reforma sostiene que los resultados educativos son producto de múltiples factores y no dependen exclusivamente de los docentes, en el fondo se somete a la idea de que el avance educativo de los alumnos es responsabilidad única de los maestros. Por eso pone el acento en los mecanismos de control sobre el magisterio, no en los de su participación en la definición del proyecto educativo ni en su capacitación.

La nueva norma cambia el régimen laboral al que el magisterio ha estado adscrito. En los hechos, los traslada a un régimen especial del Artículo 3° constitucional en el que el gobierno asume el control unilateral de las relaciones laborales. Eso implica que deja de lado al sindicato y las condiciones generales de trabajo, anula el principio de bilateralidad y cancela el derecho de inamovilidad de los trabajadores de la educación.

En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma se señala que la modificación busca

establecer a nivel nacional las bases para la creación de un servicio profesional docente que esté integrado por concursos de ingreso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media que imparta el Estado.

En este sentido, la reforma regula el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio.

Esto implica que la nueva norma cambia el régimen laboral al que el magisterio ha estado adscrito. No lo dice explícitamente, pero lo hace. En los hechos, los traslada a un régimen especial del Artículo 3° constitucional en el que el gobierno asume el control unilateral de las relaciones laborales. Con ello se hace a un lado al sindicato, a las condiciones generales de trabajo, al reglamento de escalafón; se anula el principio de bilateralidad y se cancela el derecho de inamovilidad de los trabajadores de la educación.

La reforma legaliza la posibilidad de despedir a maestros y directores que cuentan ya con una plaza de base definitiva (y, por tanto, con un derecho creado), si no obtienen calificaciones adecuadas en las evaluaciones que se les realicen. La permanencia en el empleo está en entredicho.

Con la nueva legislación, los directores y supervisores escolares ya no serán promovidos por méritos del escalafón, sino mediante procesos de evaluación por oposición. Con ello se abroga en los hechos el escalafón y el sistema de promoción de “Carrera Magisterial”.

La reforma —señala Manuel Fuentes— afectará a quienes laboran en sistemas de educación inicial que atiende, por medio de los Cendi, a menores de tres años; a los de educación preescolar encargados de niños y niñas de tres a seis años de edad; a los de las escuelas primarias y secundarias generales, técnicas y telesecundarias; a los de educación especial para la atención de personas con minusvalías, a quienes laboran en educación para adultos y también a los de educación indígena; afectará también a profesores de nivel medio o superior; así como a los de bachilleratos de educación especializada, a los de la Universidad Pedagógica Nacional o a quienes laboran en las 220 escuelas normales y 16 escuelas rurales que se encuentran en todo el país.

El alcance es de grandes proporciones porque dañará a todo trabajador educativo, ya sea federal, estatal o municipal. Como dice la iniciativa de reforma, el propósito de esta ley será establecer una “legislación diferenciada para

el personal de la educación pública respecto de los demás trabajadores del Estado”.

El hecho es muy grave por lo que implica para los trabajadores de la educación, pero también porque se pretende justificarlo con una reforma constitucional blindada con el objetivo de que no sea cuestionada legalmente.

Según Manuel Fuentes, los derechos laborales que se menoscaban son contrarios a tratados, pactos y convenios internacionales, por lo que incluso ni la Constitución puede ir en contra de derechos humanos aprobados internacionalmente.

Entrar al servicio educativo por vía de un concurso de admisión abroga definitivamente la integración directa de los egresados de las normales públicas al sistema educativo. Supone dejar de considerar capaces de ocupar una plaza de maestros a quienes han sido evaluados durante años por las propias instituciones formadas de mentores. Como señala César Navarro,

de ese modo, el acceso al trabajo docente pierde su carácter público e institucional para transformarse en un proceso de competencia individualizada, según unos mecanismos de oferta y demanda regulados por los nuevos criterios de profesionalización para los maestros.

Convertir al maestro en un instructor

La reforma supone que la evaluación regular y permanente a los docentes los hará más competitivos, propiciará su capacitación y mejorará la calidad de la educación. Pero estos supuestos operan en realidad en otra dirección, pues conducen a los maestros a concentrar su trabajo en las aulas, en preparar a sus alumnos para presentar con éxito los exámenes de opción múltiple, aunque no aprendan cosas importantes para su vida.

La reforma altera drásticamente la forma en la que el maestro se relaciona con su materia de trabajo. En el aula, el docente labora con cierta autonomía, sin la vigilancia continua de directores e inspectores. Puede utilizar discrecionalmente materiales didácticos, escoger el momento más adecuado para impartir algunos contenidos, promover o no la participación directa de los alumnos y utilizar los más variados recursos para mantener el control del grupo.

En *The Sociology of Teaching*, el investigador Willard Allen señala:

El maestro obtiene algo de la experiencia que no está incluido en sus cursos “profesionales”; un algo inasible

que es difícil meter entre las portadas de los libros u organizar para exponer en clase. Ese algo inasible es cierta intuición social. Lo que el maestro obtiene de la experiencia es una comprensión de la situación social del aula, y una adaptación de su personalidad a las necesidades de ese ambiente. Es por esa razón que los maestros con experiencia son más sabios que los principiantes.

La nueva norma acaba con esta pequeña autonomía y hace que su experiencia profesional deje de contar. El sistema de exámenes estandarizados para evaluar a los estudiantes, que sirve también como base para calificar a los maestros, junto con los paquetes didácticos homogéneos y los controles programáticos, anula la libertad de cátedra. En los hechos, el nuevo modelo educativo requiere que los profesores dejen de serlo para convertirse en facilitadores sin control del proceso educativo, encargados de prender televisiones o pizarrones electrónicos, guías para que los estudiantes se preparen para responder bien el examen, no para aprender.

Lo que sucederá en México con la reforma (de hecho ya ha estado pasando) es similar a lo que se vive en Estados Unidos. Entrevistado por la antropóloga Lois Meyer, el lingüista Noam Chomsky explica cómo en el país de las barras y las estrellas se ha impulsado una política educativa que consiste en someterse a exámenes, lo cual no tiene nada que ver con la enseñanza. La educación, dice el profesor de MIT, no consiste en pasar exámenes, se trata de generar o facilitar la capacidad de pensar; de crear; de explorar; de ser creativo. Pero eso no sucede allí. Por el contrario, se entrena a los niños para que pasen un examen que se les va a aplicar en cierto momento. Y cuando a uno lo entrenan para eso puede pasar la prueba y olvidarlo todo al tercer día.

Eso —dice Chomsky— no es educación. Es disciplina. Es ser entrenado para la disciplina, el control y la obediencia. La educación es todo lo contrario a ello. Consiste en ofrecer oportunidades para crear, para preguntar, para explorar, para hacer lo que a uno le parece interesante.

El fetiche de la calidad educativa

La principal razón que los promotores de la reforma esgrimieron para justificarla es la de la calidad. Aseguran —sin preocuparse por demostrarlo— que es una respuesta a los reclamos cada vez más intensos de la sociedad mexicana. “El imperativo de la calidad debe alcanzar a todos los niños y jóvenes en el marco de una educación inclusiva”, se dice en la Exposición de Motivos de la iniciativa. Por ello, en la

nueva norma se incluyó la obligación de que la educación que imparte el Estado debe de ser de calidad.

Efectivamente, desde los grupos de presión empresariales, se diagnosticó que el origen de la crisis que vive el país está en las deficiencias de la educación y que el problema central de ésta es su falta de calidad. La calidad se presenta como un concepto indiscutible que no acepta cuestionamientos.

No se trata de un fenómeno exclusivamente mexicano. Apelar a la calidad de la educación es una “moda” internacional. El discurso de la calidad de la educación, señala Antonio Bolívar, profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada,

contribuye retóricamente a dar credibilidad y legitimación a las nuevas acciones que declaren retóricamente pretender incrementarla. Calidad se convierte [...] en un término fetiche que permite dar un barniz de excelencia a la prácticas cobijadas. Calidad [...] tiene el don de la ubicuidad: la podemos colocar ante los más diversos objetos, acciones o productos, al tiempo que entenderla de múltiples formas (resultados, innovación, valores intrínsecos, satisfacción del cliente, etcétera).

La institución escolar moderna —dicen los defensores más sofisticados de la reforma— se creó en los albores de la industrialización para proporcionar conocimientos que la familia no podía ofrecer y dar cohesión y articulación a los Estados nacionales. Durante años el modelo funcionó, mejoró y aumentó su radio de acción a todas las capas sociales. Pero su universalización (es decir su éxito), y la pérdida del monopolio del saber con la democratización de la información puso en cuestionamiento su modelo de funcionamiento. Una vez resuelto el problema de la cobertura, es imprescindible resolver el de una educación de calidad que provea los saberes y competencias necesarios.

La moda de la calidad educativa sirve a quienes critican la educación pública y promueven su transformación con base en la adopción de modelos provenientes del mercado. A través de ellos se pretende guiar a las escuelas y a los sistemas educativos en su conjunto para que funcionen con la lógica de las corporaciones privadas. Al tiempo, promueven el control y la rendición de cuentas sobre la base de exámenes estandarizados, a partir de los cuales se asignan premios y castigos a las escuelas y a los maestros, incluyendo el pago por resultados y los despidos.

El concepto de calidad educativa proviene del mundo de los negocios. Su uso tiene como telón de fondo la considera-

ción de que la educación debe considerarse una mercancía sujeta a mecanismos de control que pueden ser cuantificados y estandarizados para arrojar mejores resultados. Su uso, en el terreno pedagógico, está acompañado de la adopción de otros conceptos también provenientes del de la cultura empresarial, tales como competitividad, oferta, demanda, estándares, competencias, certificación, etcétera.

Como recuerda el investigador Renán Vega Cantor, el término de calidad educativa

se usó por primera vez en la literatura especializada cuando el economista Charles Beevy escribió el libro *La calidad de la educación en los países en desarrollo*. En 1968, Philips Cooms, un experto de la UNESCO, en su libro *La crisis mundial de la educación* retoma la misma noción de calidad educativa con el sentido que ahora se le da. Pero solamente hasta 1983 en Estados Unidos, cuando se publicó el *Informe de la Comisión Nacional de Excelencia en Educación* (conocido como *Una nación en riesgo*), se habla directamente de “calidad educativa” como un lineamiento de política por parte de un Estado [...]. De ahí en adelante el término de “calidad educativa” se introdujo en la jerga oficial, e incluso entre sectores críticos, hasta convertirse hoy en un lugar común, cuando ningún gran pedagogo y educador ha utilizado tal término, que ha sido extraño a la reflexión sobre las grandes cuestiones de la educación.

Calidad —explica Manuel Pérez Rocha en *La Jornada*— es una palabra ajena al vocabulario pedagógico, no porque la pedagogía no se ocupe de las cualidades de la educación sino precisamente porque esa es su esencia, es de lo que se ocupa y la palabra calidad, insustancial, vacua, de nada le sirve. Todo el debate pedagógico en Occidente, desde hace más de dos milenios, es acerca de las cualidades que debe tener la educación y cómo desarrollarlas; incluso lo mismo puede decirse de todo debate filosófico pues, como es sabido, en toda filosofía hay una filosofía del hombre y de la educación. Pero, igual que para la pedagogía, a la filosofía la palabra calidad le ha sido innecesaria para dar sustento y orientar a la educación.

En el campo educativo —señala el investigador— las buenas cualidades son la esencia misma de los retos y tareas de estudiantes, educadores, maestros y directivos. A lo largo de milenios, en la pedagogía no se ha usado la palabra calidad porque quien tiene una visión informada del mundo de la educación sabe que todo reto educativo es, antes que nada, cualitativo. La palabra calidad carece de

significado propio, solamente insinúa, sugiere, y se puede usar para todo; por eso es muy útil para la mercadotecnia, pero es inútil para la educación, pues la definición de una educación de buena calidad empieza con la especificación de los objetivos, métodos, valores, conocimientos, actitudes y habilidades que orientan y constituyen a cada sistema o programa educativo.

Los atributos centrales de la educación que imparte el Estado están establecidos en el Artículo 3° de la Constitución. El texto dice a la letra:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado [...] impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior [...] La educación que impartirá el Estado tenderá a desarrollar, armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él [...] el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia [...] dicha educación será laica [...] Toda la educación que el Estado impartirá será gratuita.

Ahora, además, será de calidad.

Pero, ¿qué entienden por calidad educativa los promotores del concepto? ¿Rendimiento y productividad magisterial? ¿Satisfacción de los padres de familia y los alumnos con los resultados? ¿La que proporciona al individuo competencias para ser exitoso en el mundo laboral? ¿Un elevado ranking de las instituciones escolares?

La reforma no da pistas; por el contrario, el texto aprobado es sumamente confuso. Como lo señala Manuel Pérez Rocha, se trata de un galimatías: “[la educación que impartirá el Estado] [...] d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”. Mejoramiento, constante ¿de qué? ¿Este mejoramiento sin objeto es la base de la calidad o, más bien, resultado de la calidad? ¿O es la calidad misma! ¿el máximo logro académico de los educandos es otra base de la calidad? ¿O es resultado de la calidad? ¿O es ésta la esencia de la calidad? ¿Esta definición de la educación servirá para orientar los esfuerzos de educandos y maestros? ¿Es un criterio claro y práctico para que el nuevo Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realice sus evaluaciones?

El mito de la evaluación

Las distintas reformas educativas aplicadas a lo largo de las pasadas cinco décadas en nuestro país no mejoraron

la calidad de la educación (a pesar de que muchas de ellas se lo propusieron explícitamente) y tampoco afectaron la fuerza de los líderes sindicales corruptos dentro del ámbito institucional.

No hay en la actual reforma muchas sorpresas. Su receta consiste en más de lo mismo, pero en dosis intensivas. A lo sumo profundiza los lineamientos centrales de la ACE, mismos que han resultado un reverendo fracaso, y los vuelve jerárquicamente superiores desde el punto de vista legal. A pesar de que su propósito declarado es mejorar la calidad de la enseñanza, no podrá hacerlo.

En un documentado, exhaustivo y voluminoso estudio (984 páginas) titulado *La medida de una nación. Los primeros años de la evaluación en México*, Hugo Aboites, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, con un Doctorado en Educación por la Universidad de Harvard, explica muy claramente cómo la evaluación moderna y científica no ha demostrado fehacientemente que pueda mejorar la educación.

Su cuidadosa disección de la historia de la evaluación demuestra cómo se ha convertido en un instrumento de política fetichizado, presuntamente científico, que con el pretexto de mejorar la calidad de la educación se convirtió en un factor de degradación de la misma, y en una herramienta para conducir contrarreformas educativas.

La obra analiza cómo los grupos dominantes transforman la educación por medio de la evaluación para ajustarla al lugar que el Imperio le ha asignado en América Latina. Su relato se incorpora funcionalmente a “tres mitos fundamentales de la actualidad: historia, tecnología y mercado”.

Aboites demuestra que los indicadores de evaluación son un instrumento de justificación “a toro pasado” de la política que gobiernos y empresarios han lanzado para legitimar las modificaciones de la educación que más convienen a sus intereses.

La evaluación sirve como punta de lanza en la construcción de una concepción diferente de la enseñanza que pretende cambiar las finalidades de todos los niveles educativos y replantear el gasto educativo conforme a pactos sustentados en la lógica empresarial que rebasa los intereses nacionales.

Sin embargo, a pesar de su fracaso, este modelo de evaluación es crucial para adaptar el sistema educativo al paradigma de la educación mercantilizada que promueven los organismos multilaterales.

Las evaluaciones, sostiene el autor, son asumidas como fundamentos sustanciales y argumentos casi únicos para orientar las reformas educativas, descuidándose otros sus-

tentos básicos para la formación de sujetos integrales en la definición de los objetivos de la educación en México.

Al hacer en *El Universal* un balance sobre la evaluación educativa en el sexenio educativo de Felipe Calderón, el profesor del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, Manuel Gil Antón, señaló que la palabra peor usada fue evaluación. Lo que no se evalúa, dijeron, no se puede mejorar. Es cierto; pero si se evalúa mal, la consecuencia inevitable es empeorar. Nunca se hizo o dio a conocer la evaluación de los instrumentos con los que se evaluaba. ¿Válidos y confiables? Misterio. Contradicción de fondo. Confundieron evaluar con examinar: exámenes a millones de alumnos cada año y a cientos de miles de profesores. Gran logro, dicen. Falso. La aplicación a mansalva de pruebas no mejora las cosas; en su caso, bien hecha y en dosis razonables, orienta acerca de qué hacer con base en sus resultados. No por mucho evaluar se aprende más ni temprano.

Es un medio, no un fin. Presumir, como signo de avance, la cantidad de pruebas aplicadas, es como decir que una persona será más sana si le hacen exámenes de sangre cada quincena y los archivan. Evaluar privilegiando lo que se “sabe”, porque se recuerda en ese momento, cristaliza una concepción educativa que se sacia en informar; no en formar las habilidades y recursos intelectuales para aprender.

Eso es lo que importa y no se conseguirá si, para colmo, de la evaluación que consagra la memoria depende el 50% de los ingresos adicionales de los maestros.

Sus conclusiones son demoledoras:

Los efectos son desastrosos: el plan de estudios real de la educación básica, el que orienta diario, es un examen de opción múltiple de 120 reactivos. ENLACE es un peligro, un trancazo carísimo al futuro de la educación en el país. Se exige enseñar una hectárea de información con un milímetro de profundidad, en lugar de atender a diez metros cuadrados con énfasis en la construcción y ejercicio, a fondo, de las estrategias para aprender.

La prueba para la Evaluación Universal de los maestros –remata– es

como usar un verificentro para bicicletas: el complejo proceso de generar ambientes para el aprendizaje no se puede valorar a la trompa talega. Así se ha hecho. ¡Tam-

bién en este asunto basta decir que se evaluó, “haiga sido como haiga sido”, y es un legado para la nación!

En la misma dirección apuntan las reflexiones de los investigadores Díaz Barriga y Concepción Barrón (*Los programas de evaluación*). Según los autores, la “era de la evaluación” en nuestro país se caracteriza por cuatro rasgos principales: a) su estrecha vinculación con prácticas de financiamiento, b) una desarticulación entre los diversos programas, c) la ausencia de una dimensión conceptual, con el predominio técnico de las diversas propuestas de evaluación, y d) una desvirtuación de su dimensión pedagógica. Se evalúa para emitir un juicio, en detrimento de la función formativa y la realimentación de la evaluación.

En el libro *La mala educación en tiempos de la derecha*, la profesora de la Universidad Pedagógica Nacional, Tatiana Coll, equipara lo que sucede en México con la evaluación con los estudios sobre desnutrición. Después de 20 años de trabajo, un investigador del Instituto Nacional de Nutrición –cuenta Tatiana– explicaba que ya era posible saber “los diferentes efectos que producía la desnutrición sobre cada una de las células de los diferentes tejidos del cuerpo”. Sin embargo, decía el científico, “lo único que no logramos en tantos años es disminuir efectivamente la desnutrición en el país, una enfermedad cuya cura, ya se sabe, es muy sencilla: comer”.

Todos y cada uno de estos señalamientos críticos sobre el mito de la evaluación en México muestran con claridad la naturaleza y los alcances de la reforma educativa en marcha. Lejos de mejorar la educación, lo que la evaluación hará será incrementar los mecanismos de control sobre el magisterio. No hay una sola señal que indique que los funcionarios que sustituyan a los que hasta hoy han estado al frente de las áreas responsables de la evaluación dentro de la SEP harán las cosas de otra manera. No hay nada en la nueva norma que anuncie que la dinámica de la evaluación será diferente. Por el contrario, lo más probable es que los problemas que se derivan de ella se agraven.

El descrédito de la evaluación estandarizada

La afirmación de que la evaluación docente es la panacea contra los rezagos nacionales en el ámbito de la enseñanza, uno de los supuestos fundamentales de la reforma educativa, ha sido cuestionada, desacreditada o, al menos, matizada por académicos y especialistas en pedagogía, nada sospechosos de simpatizar con la disidencia magisterial. Curiosamente, muchos de estos cuestionamientos provienen de ex in-

tegrantes del INEE, organismo al que, como hemos visto, la nueva norma le otorga la responsabilidad de diseñar y aplicar la evaluación docente.

Así sucedió el 3 de mayo de 2013, en el Foro *Las reformas educativas que México necesita: propuestas y comentarios*. Allí, Felipe Martínez Rizo, director fundador del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), afirmó que la labor docente no puede ser calificada con un examen teórico-pedagógico, mucho menos si es de opción múltiple, porque determinar si un maestro es bueno en el aula es un proceso mucho más complejo que demanda otros instrumentos como su desempeño.

Señaló también que la implementación de un modelo de valoración integral del magisterio que no dependa sólo de una prueba estandarizada, demorará por lo menos una década, si se quieren hacer bien las cosas, porque si se hacen de prisa vamos al fracaso.

Días atrás, Mario Rueda, otro de los ex presidentes del INEE, advirtió que ese organismo no puede convertirse en un órgano de persecución del magisterio y que la evaluación docente no va a resolver los problemas educativos.

La realidad es que, a contrapelo de los empeños gubernamentales y partidistas por presentarla como una solución casi milagrosa, la evaluación educativa en su configuración actual —de corte verticalista, basada en pruebas estandarizadas y en la entrega de estímulos económicos y/o de sanciones a los profesores— ha tenido ya suficiente tiempo para demostrar su ineficacia como instrumento de mejora en la calidad de la educación. Desde hace más de dos décadas la Secretaría de Educación Pública ha sometido a los estudiantes y a los maestros a distintos procesos de control de calidad de dudoso apego a las consideraciones pedagógicas más elementales, que en nada han ayudado a corregir los múltiples problemas socioeconómicos —pobreza, marginación, inequidad social— e institucionales —abandono presupuestario, opacidad, corrupción e ineficiencia en el manejo de recursos públicos— que convergen en el ámbito de la enseñanza.

La evidente tensión entre el supuesto objetivo de poner fin al atraso educativo y la pretensión de hacerlo mediante un modelo que no atiende a los distintos factores que originan ese fenómeno —antes al contrario, impide su atención y, por esa vía, los profundiza— hace inevitable sospechar que la motivación real de reformas como la mencionada —alineada con la agenda educativa de organismos internacionales como la OCDE— no pasa tanto por mejorar los ciclos de enseñanza sino por perfilarlos como instrumentos de estratificación social y por generar oportunidades de negocio para particulares.

Este es uno de los motivos principales del descontento magisterial que se ha venido expresando en semanas recientes en distintas entidades del país, por más que las autoridades y el poder mediático-empresarial se empeñen en presentar dicho descontento como producto de un rechazo irreductible a cualquier tipo de evaluación.

El INEE: cuando los legisladores se hicieron bolas

El segundo eje de la reforma educativa es la previsión del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) como órgano constitucional autónomo.

El INEE se estableció en 2002 como un organismo independiente que efectuara evaluaciones confiables del sistema educativo mexicano. Como lo señala la investigadora Tatiana Coll, junto con el Programa Escuelas de Calidad (PEC) ambos se elevaron a rango de política la calidad, pretendiendo establecer los elementos y acciones que de manera segura llevarían a las escuelas mexicanas a ser de calidad total.

Desde su nacimiento, el INEE ha estado recopilando, estudiando y analizando información sobre el desempeño de los alumnos e informando sobre los indicadores básicos del sistema educativo nacional, tales como los índices de cobertura, eficiencia terminal, deserción y reprobación. El Instituto es el organismo responsable de la implementación de PISA a nivel nacional.

La OCDE recomendó en 2011 que el INEE fuera fortalecido institucionalmente y transformado en un cuerpo creíble y eficaz, con capacidad para actuar con autonomía en el establecimiento de estándares y la toma de decisiones técnicas, relativas a la medición y evaluación de la educación.

Hasta antes de la reforma constitucional, el INEE era un organismo auxiliar, dependiente de la SEP, que apoyó a las autoridades educativas federales y estatales en las evaluaciones escolares y en el diseño de programas y acciones educativas. La SEP era el único órgano con autoridad para evaluar el sistema educativo nacional, mientras que los gobiernos estatales y municipales podían evaluar los sistemas de educación locales, pero no tenían la obligación de hacerlo.

Casi desde su creación, el INEE entró en conflicto con la Dirección General de Evaluación de la SEP y, como explica el profesor Hugo Aboites, en el pleito el Instituto fue el perdedor: El INEE resultó ser

sólo sombra de las ambiciosas declaraciones que antecedieron su aparición [...] ni en su diseño ni en su actuación

alcanzaron los atributos fundamentales transparencia, independencia, búsqueda de la calidad y enfoque nacional de la evaluación [...] El Instituto nació atado al gobierno federal y acotado por el pacto gobierno-sindicato corporativo-empresarios que lo creó.

A partir de la creación del INEE —explica Aboites— la evaluación se define como una estrategia de mejoramiento que gira en torno a la estrecha supervisión y la promoción de los valores del mercado, en especial la competencia.

A partir de la reforma constitucional, el INEE será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al que le corresponderá evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Estará regido por una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros designados por el Ejecutivo Federal, de las dos terceras partes de los integrantes del Senado o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente. Esos integrantes fueron ya designados, a pesar de no haber sido aún aprobada la secundaria.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará de entre sus integrantes a su presidente, quien fungirá en el cargo por siete años y podrá ser reelegido por una sola ocasión en su cargo por cinco años más.

Las nuevas funciones del INEE cambian drásticamente el sentido original de su misión. Como señaló Silvia Schmelkes a *Vértigo Político*, directora del Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Educación (Inide) de la Universidad Iberoamericana (UI) y Presidente de la Junta de Gobierno del INEE, las nuevas responsabilidades del Instituto representan un cambio muy importante con respecto a su mandato original, porque cuando se creó, se estableció en su código de ética que la investigación que hiciera para la evaluación no afectaría a personas ni a escuelas en lo individual. Si ahora va a tener la atribución de evaluar a docentes, ese código de ética de alguna manera ya no se cumple; cuando menos con la parte de evaluación de docentes, porque cualquier evaluación que se haga de ellos debe tener algún tipo de repercusión.

Según la investigadora, es importante que el nuevo INEE, si asume esta tarea de evaluar a los maestros, lo haga con una finalidad sobre todo formativa: que no sea una evaluación como hasta la fecha, con fines de promoción y de control, sino de mejoramiento de la práctica docente, que es el propósito final de una evaluación de este tipo.

Desde el punto de vista de su concepción ética —propone—, habrá en esto un cambio fundamental; y será

muy importante cómo defina el INEE este asunto. En mi opinión, debe tomar la postura de hacer evaluación de docentes solamente en el sentido formativo; o sea, solamente evaluaciones que conduzcan a una formación para el mejoramiento de la práctica docente, y que eso no tenga repercusiones sobre salarios ni escalafón. Y, en todo caso, si llegara a tener repercusiones sobre la permanencia en la profesión, que sea luego de varias oportunidades para poderse formar y mejorar.

La privatización de la educación pública

La reforma educativa privatiza la enseñanza, aseguran los maestros democráticos que la rechazan. No es cierto, aseguran los políticos, empresarios y periodistas que la impulsaron, la aprobaron y que la defienden. ¿Quién tiene la razón?

Privatizar significa transferir una empresa, un bien o una actividad del sector público al sector privado. Privatizar implica ceder a particulares, por la vía de la venta, la transferencia, la subrogación o la asociación, áreas, responsabilidades y activos públicos. Eso es lo que hace en el sector educativo la reforma constitucional recientemente aprobada. Y no porque venda a empresarios escuelas o mobiliarios. Como sucede en casi todo el mundo, la privatización de la enseñanza en México es un proceso que tiene muchas caras. Y la venta de bienes es sólo una de ellas.

La reforma educativa privatiza la enseñanza porque abre las puertas para que se delegue en los padres de familia la responsabilidad del sostenimiento de las escuelas. Lo hace facilitando la penetración de la mano invisible del mercado a través de la promoción, dentro del espacio público, de la lógica, las normas y la concepción del mundo empresarial. Y lo favorece, también, al allanar el camino para la subrogación de servicios y el subsidio al sector privado.

Punto clave en la privatización es el otorgamiento de la autonomía de gestión de las escuelas. Según los promotores de la nueva norma, ésta propiciará que los recursos públicos lleguen a los centros escolares y sean eficazmente utilizados, garantizando la gratuidad de la educación pública. No es así: la legislación deja paso franco para que, en nombre de esa autonomía y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalicen *de facto* las cuotas como si fueran colegiaturas, se permita la entrada a los centros escolares de empresas que proveen recursos y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública. Lo que se facilita, en realidad, es que se

cuelen a las aulas gestores privados que puedan comerciar con las necesidades escolares.

La autonomía de gestión escolar profundiza las desigualdades socioeconómicas y rezagos ya existentes en los centros escolares: pone a cada escuela a rascarse con sus propias uñas, oficializa y legitima la existencia de planteles educativos de primera, segunda y tercera categoría. Crea las condiciones para que programas compensatorios tales como becas y desayunos desaparezcan, delegando su responsabilidad en entes privados, sean filantrópicos o asistenciales.

Según sus promotores, la reforma busca que, en el marco de esta autonomía, sea la escuela la que administre los rubros de infraestructura y compra de materiales educativos, resuelva problemas de operación básicos y propicie condiciones de participación. Sin embargo, como señala el profesor Luis Hernández Montalvo, el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias de la República Mexicana, establecido el 4 de octubre de 1966, ya permite esto.

Con la reforma se crean las condiciones para avanzar en la introducción del modelo de escuelas *chárter*, financiadas con dinero público pero administradas como instituciones privadas, que en Estados Unidos han resultado un fracaso. Una cara más de la privatización es la creciente influencia de la lógica del libre mercado asociada con la rendición de cuentas basada en la realización de exámenes estandarizados como principio fundamental de la gestión educativa. En su libro *La muerte y la vida del gran sistema escolar estadounidense: cómo los exámenes y la elección están destruyendo la educación*, Diane Ravitch lo explica:

Yo lo llamo el movimiento por la reforma empresarial, no porque todos quienes lo apoyan están interesados en obtener ganancias, sino porque sus ideas provienen de conceptos empresariales como competencia y objetivos, recompensas y castigos, y réditos sobre las inversiones. En contraste, los educadores hablan de currículum e instrucción, desarrollo infantil, pedagogía, condiciones de aprendizaje (como la cantidad de alumnos en cada salón), recursos, condiciones de vida de los estudiantes que afectan su salud y motivación, y relaciones con las familias y las comunidades.

Uno de los rostros de la privatización es la subrogación y contratación de los servicios educativos, similar a la que el IMSS prohijó a través de lo que Gustavo Leal bautizó como "guarderías patito". Mediante este mecanismo de asociación público-privada, se transfiere a agentes privados

la realización de obras, estudios y evaluaciones que son responsabilidad de los gobiernos federal o estatales. Los negocios hechos (y por hacerse) a su amparo son, como demuestran Enciclomedia y el Programa de Habilidades Digitales, multimillonarios.

Con frecuencia, esta subrogación de servicios se justifica con el pretexto de la vigilancia ciudadana en las tareas educativas. Los investigadores de la UPN, Marcelino Guerra y Lucía Fierro, documentaron el involucramiento y participación en asuntos de la enseñanza pública a escala nacional de entidades civiles como Transparencia Mexicana, Fundación IDEA, Fundación Empresarios por la Educación Básica, Fundación Televisa y Servicios Integrales de Evaluación y Medición Educativa SC.

Finalmente, otro de los semblantes de la privatización (quedan pendientes de explicar varios) es la tendencia creciente del gobierno federal a subsidiar al sector privado. Por ejemplo, el decreto presidencial de Felipe Calderón para deducir impuestos hasta ciertos montos en las cuotas para educación privada es una forma de transferir recursos a las escuelas privadas. La reforma recién aprobada no dice una sola palabra de este asunto. Los maestros democráticos tienen razón cuando señalan que la contrarreforma educativa es un paso más en la privatización de la enseñanza. Al oponerse a ella están defendiendo la educación pública.

La CETEG

Por los caminos del sur la cosa se puso que ardía. Maestros, normalistas, campesinos e indígenas protagonizan en Guerrero un nuevo ciclo de protestas cívicas y gremiales que guardan bastantes elementos en común con los levantamientos de otras épocas. La oposición a la reforma educativa, la lucha contra la inseguridad pública, la demanda de plazas para trabajar y la resistencia a los grandes proyectos mineros y a la construcción de una presa se han imbricado y alimentado unas a otras.

Miles de maestros democráticos han puesto de cabeza el estado. Desde el 25 de febrero se fueron al paro indefinido en rechazo a la reforma educativa. En el camino acamparon en plazas públicas de toda la entidad, bloquearon la Autopista del Sol, organizaron un plantón durante 23 días frente al Congreso local y oficinas públicas del estado, e impidieron la entrada a centros comerciales y bancos.

Las movilizaciones ocasionaron caos vial en plena temporada vacacional. Coinciden en el tiempo con un levantamiento de pueblos indígenas y comunidades campesinas

en contra de la inseguridad pública, que extendió la red de policías comunitarias previamente existente, propició la aparición de grupos de autodefensa armada y la detención de delinquentes por parte de ciudadanos.

La lucha de los profesores está encabezada por la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), que se fundó en 1989 al calor del Movimiento Magisterial Democrático Nacional de ese año, y fue la culminación de muchos esfuerzos de los maestros democráticos de la entidad para alcanzar la unidad en la lucha contra los dirigentes espurios.

La CETEG considera que la reforma educativa es una norma antidemocrática, autoritaria y retrógrada, que pretende restringir y cancelar derechos de los trabajadores de la educación y dar marcha atrás a las conquistas sociales plasmadas en la Constitución de 1917.

Sostiene que le abre aún más las puertas a la privatización de la educación pública, porque, paulatinamente, el gobierno federal se ha ido desentendiendo de su obligación constitucional de brindar educación gratuita. Ha trasladado a los padres de familia su responsabilidad de educar, quienes deben pagar los gastos del funcionamiento de las escuelas, así como de su reparación, equipamiento, mobiliario y material didáctico. Con la reforma, en nombre de la autonomía de gestión, se legalizan las cuotas en las escuelas.

Los maestros guerrerenses exigen que el gobernador Ángel Aguirre firme el decreto de adhesión y reforme la Ley Estatal de Educación, para que se incluyan sus cuatro demandas centrales que se resumen en garantizar la gratuidad de la educación, la evaluación democrática, el respeto a los derechos laborales y otorgar plazas a los egresados normalistas.

El primero consiste en que en la Ley Estatal de Educación se establezca que las plazas de nueva creación sean responsabilidad del gobierno del estado y se otorguen como plazas de base a los egresados de las normales públicas, porque la docencia es una profesión de Estado.

Piden una evaluación integral acorde con las condiciones multiculturales de las comunidades, con respeto a los derechos laborales; que en las promociones se considere la antigüedad, pues representa la calificación que se obtiene en el ejercicio profesional. Esa evaluación estará regida por una comisión bipartita entre autoridades del estado y el magisterio de la entidad, respetando los reglamentos vigentes.

Exigen garantizar la gratuidad, estableciendo la obligación estatal de aportar los recursos necesarios para el mantenimiento de las escuelas.

Finalmente, reivindican un incremento presupuestal anual a los recursos destinados a la educación, no menor a la inflación, e instrumentación de un programa permanente de remodelación de escuelas, particularmente atender las necesidades de los planteles de los pueblos originarios.

El pasado 22 de marzo uno de los maestros democráticos señaló:

Nuestra demanda es que se respeten los derechos laborales históricos de la educación. No nos negamos a la evaluación. Claro que estamos dispuestos a la evaluación, pero no a la evaluación que ellos nos imponen de manera unilateral y agresivamente, y con exámenes estandarizados. Queremos una educación plural, acorde con las necesidades de cada estado. Queremos que los compañeros normalistas tengan acceso al trabajo digno, como marca la Constitución. Esta es la ruta que llevamos.

Existen vínculos sólidos entre maestros democráticos y policías comunitarios. El Consejo Regional de Seguridad y Justicia, Policía Comunitaria y Popular, que tiene presencia en La Montaña, expresó su más amplio apoyo a los profesores que protestan contra la reforma educativa.

La CETEG lleva mucho tiempo luchando contra la inseguridad pública. Su regional Acapulco documentó cómo en un lapso de dos meses fueron secuestrados 15 docentes y familiares suyos. Para obtener su libertad los maestros pagaron rescates. Otros perdieron la vida. Algunos profesores en otras regiones del estado deben dar a los delinquentes una parte de su salario para poder laborar. Por ello, en septiembre de 2102 impulsaron intensas movilizaciones de protesta.

La CETEG cuenta con una dirección colectiva no estatutaria que organiza y dirige su trabajo. Para democratizar el sindicato se ha intentado todo tipo de caminos. Ha participado en una comisión ejecutiva, en un comité ejecutivo paritario y en uno de composición, junto a representantes del sector institucional. Cuando en 2001 fue imposible seguir caminando por esta vía nombró un comité ejecutivo seccional democrático, paralelo al oficial. Su representación actual funciona desde mayo de 2010.

A pesar de no tener la representación formal del sindicato, la CETEG ha protagonizado grandes batallas sindicales. Gracias a ellas logró el pago de 90 días de aguinaldo, parar la municipalización y privatización de la educación, encabezar la lucha contra la Ley del ISSSTE y aplazar la aplicación de la Alianza por la Calidad de la Educación.

Los maestros han elaborado propuestas serias de enseñanza alternativa. En 2008 celebraron un Congreso Pedagógico de Educación, Cultura y Deporte que acordó un documentado diagnóstico sobre la educación en el estado y planteamientos para resolver los principales problemas del sector. El movimiento produjo 15 proyectos específicos de educación y arrancó el acuerdo de que el Congreso aprobara la creación del Instituto Estatal de Evaluación y el Centro de Investigación Educativa. Desde entonces, han avanzado en la formación de una Subsecretaría de los Pueblos Originarios, la elaboración de contenidos curriculares, en propuestas de escuelas integrales y en un plan de alfabetización. La reforma educativa elimina de un plumazo todos estos avances pedagógicos.

Finalmente, el 23 de marzo, el gobierno estatal, el federal y la CETEG acordaron firmar un decreto de reformas a la Ley Estatal de Educación, en el que se garantiza la gratuidad de la educación, además de la publicación de las convocatorias de nuevo ingreso en las nueve normales públicas, la cancelación de órdenes de aprehensión y el pago de los salarios retenidos; sin embargo, el gobernador traicionó la palabra empeñada y el Congreso votó en contra de la reforma en dos ocasiones.

El magisterio democrático en Guerrero ha sido sometido no sólo al embate de los medios para descalificarlos o criminalizarlos, sino que también han enfrentado el engaño del gobierno estatal y los diputados de su estado, quienes han declarado su disposición al diálogo, a la negociación, pero después desconocen lo que pactan y aprueban lo que quieren.

El fracaso del Pacto por México

Modernos Robin Hood aparecieron en Morelia. El pasado 26 de abril estudiantes normalistas retuvieron siete camiones que transportaban galletas, pan, productos lácteos, refrescos y agua potable. Pasadas las 10:30 de la mañana, trasladaron dos unidades al centro de la ciudad. Una hora después llevaron las restantes. Con ellas bloquearon el centro histórico. Al no recibir respuesta a sus demandas distribuyeron gratuitamente los alimentos entre la población. No tomaron nada para ellos.

La exigencia central de los normalistas es empleo. Para ser exactos, que se otorguen mil 200 plazas a los egresados de este ciclo escolar. Estudiaron durante años para ser profesores; están a punto de terminar sus estudios y ahora las autoridades les salen con que no hay trabajo. Lo demandan desde hace días, en todos los tonos y formas posibles. Pero el gobierno estatal se niega a resolver su petición, a pesar de

que hacen falta maestros en la entidad y de que los jóvenes están capacitados para ejercer la profesión.

Los muchachos están rabiosos. Están convencidos de proceder correctamente. Señalan que su acción es justiciera porque devuelve al pueblo lo que pagan con sus impuestos. A la reportera Ana María Cano le aseguraron:

No tenemos miedo. Más bien que se cuiden los empresarios, porque vamos a seguir tomando camiones y vamos a regalar la mercancía. Las compañías afectadas por la protesta estudiantil tienen fuertes intereses en el sector educativo. Sus dueños auspician las campañas de odio contra el magisterio democrático y sus productos se venden en escuelas.

Dos días antes, el 24 de abril, en Chilpancingo, profesores furiosos protagonizaron una moderna versión de Fuenteovejuna y atacaron las sedes de Movimiento Ciudadano, PAN, PRD y PRI. Su cólera se concentró en las instalaciones de partidos e instituciones políticas. Rompieron puertas y ventanas, quemaron basura y pintarrajearon paredes. Ninguna persona fue agredida. En lugar de deslindarse de las expresiones de inconformidad, la dirección de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en la entidad (CETEG) trató de explicarlas.

Estaban iracundos porque por segunda ocasión consecutiva fueron burlados por el gobernador de Guerrero y los legisladores locales. Los maestros hicieron un acuerdo político con el PRD en el estado, fuerza política mayoritaria en la entidad, que abría una puerta a la solución de un grave conflicto. El sol azteca se comprometió a avalar la propuesta de Ley Estatal de Educación, pero en una sede alterna del Congreso en la ciudad de Acapulco no honró su compromiso. PRD, Movimiento Ciudadano y PT tienen 26 diputados de los 46 que integran la Legislatura, suficientes para sacar adelante los cambios legales. Sin embargo, en la sesión apenas 18 diputados votaron en favor de las propuestas magisteriales; los ocho restantes traicionaron el acuerdo.

No fue la primera ocasión que el gobernador y los legisladores les tomaron el pelo a los mentores. El 2 de abril, el mismo Congreso rechazó, con 35 votos en contra y siete a favor, la iniciativa de reformas de la Ley Estatal de Educación que envió el gobernador Ángel Aguirre Rivero y fue negociada con la CETEG. El presidente de la Comisión de Gobierno, el perredista Bernardo Ortega, dijo que la iniciativa fue votada en contra por contravenir a la reforma educativa federal aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre pasado.

La radicalidad de las acciones de normalistas y profesores no es ajena a la intensa campaña de odio que el mundo empresarial y varios medios de comunicación han desatado contra ellos. Con la más absoluta impunidad se ha satanizado y vilipendiado a los maestros del país porque se niegan a aceptar una reforma acerca de la cual no se les consultó, denigratoria de su actividad profesional y lesiva a sus intereses y a los de la educación pública.

Lejos de ser expresión de la penetración de guerrillas en el movimiento magisterial —como irresponsablemente señala Graco Ramírez, gobernador de Morelos— la rabia de normalistas y maestros es expresión de una situación límite: las autoridades se niegan a negociar sus demandas, y cuando lo hacen forzados por la movilización social, se burlan de los acuerdos que establecen.

El descontento de los trabajadores de la educación muestra el fracaso del Pacto por México para dar gobernabilidad al país. La ira que dañó los edificios de los partidos políticos en Chilpancingo tiene un mensaje implícito: esos partidos —dicen los maestros— no nos representan. Pueden ponerse de acuerdo en la cúpula, pueden llegar a acuerdos, pero ellos no hablan por nosotros.

Efectivamente, mientras los dirigentes de los partidos y del gobierno federal se amarran a sí mismos con acuerdos en las alturas, el México de abajo está desatado. Cientos de conflictos ambientales han estallado a lo largo y ancho de todo el país contra empresas mineras, megaproyectos de infraestructura y desvío y contaminación de las cuencas hidrológicas. Decenas de policías comunitarias han surgido ante la crisis de inseguridad pública en al menos ocho estados. Una galaxia de problemas educativos ha aflorado en la UACM, la UNAM, los Colegios de Bachilleres, la Universidad de Chapingo y muchos otros centros de enseñanza.

Ninguna de esas expresiones de descontento tiene cabida en el Pacto por México ni en los partidos políticos. Por el contrario, la vía del pacto, elitista, excluyente y suplantadora, las exacerba aún más. Las campañas de odio contra los afectados por las reformas no servirán para disuadirlos; antes bien, alimentarán algunos de sus rasgos más contestatarios. Y ni qué decir de la intención de burlarlos.

Desde el México profundo

El pasado jueves 2 de mayo, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) entregó a la Secretaría de Gobernación un documento titulado “Hacia la educación que necesitamos los mexicanos” (<<http://cnteseccion9.wordpress.com/>>). Allí, en seis apretadas cuartillas se resu-

men tanto sus razones para oponerse a la *reforma educativa* en curso como su propuesta pedagógica.

El proyecto alternativo del magisterio democrático expresa el sentir de cientos de miles de docentes de todo el país, sobre todo de los provenientes de los estados con mayor pobreza, marginación y violencia. También de aquellos que laboran en las orilladas de los grandes centros urbanos, muy lejos de los enclaves de prosperidad. Ellos atienden a una parte muy importante de la población que no tiene al español como primera lengua, a hijos de familias separadas por la migración y a pequeños de poblaciones rurales ajenas a cualquier bienestar material.

“Hacia la educación que necesitamos los mexicanos” es un programa de enseñanza elaborado a partir de las raíces sociales profundas de los profesores democráticos y de su compromiso con el país. Un texto surgido de su presencia como maestros —y a menudo como líderes cívicos y sociales— en comunidades, pueblos y ciudades de todo el país. Ellos conocen, mejor que cualquier autoridad gubernamental, muchas de las partes más problemáticas de la nación. Son testigos directos de la incapacidad del Estado para dar una educación digna a niños y jóvenes. Desde hace décadas, se han encargado, en condiciones verdaderamente difíciles, con muy pocos recursos y grandes carencias, de formar a estudiantes que con frecuencia llegan a las aulas sin probar bocado, presionados para dejar la escuela a la brevedad.

Su propuesta educativa surgió de multitud de foros, talleres, reuniones, seminarios y encuentros pedagógicos realizados a lo largo de más de tres décadas. Es una síntesis de una diversidad de experiencias prácticas conscientemente ignoradas o desconocidas por los funcionarios educativos. Allí se resumen propuestas como el Plan Alternativo para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO), el movimiento pedagógico José María Morelos y Pavón de Michoacán, las escuelas altamiranistas de Guerrero y muchos otros proyectos más elaborados en escuelas o regiones escolares de distintas entidades.

En el documento los maestros ratifican su rechazo a la reforma educativa porque lo único que promete es que habrá más exámenes estandarizados y todo un aparato de supervisión y vigilancia sobre niñas y niños, maestros y escuelas. Porque no es una reforma que retome las grandes carencias y les ofrezca una respuesta más allá de medir, vigilar, estimular y castigar. Por el contrario, se trata de una norma persecutoria que amenaza con despedir a miles de maestros y con seguir descalificando como insuficientes a millones de niños. Es una legislación centralista, atentatoria contra la pluriculturalidad y multiétnicidad de la nación. Se

trata de una reforma acordada vertical y autoritariamente, sin una discusión nacional, al margen de quienes deben llevarla a cabo: los maestros de banquillo.

“Hacia la educación que necesitamos los mexicanos” propone una verdadera transformación de la enseñanza basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; que recupere y coloque en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades de desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.

Advierte el grave problema de la desigualdad en la enseñanza que existe en el país. Para enfrentarlo propone aprobar el gasto de 12% del PIB para la educación a fin de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, equipamiento y número de maestros. En 2013 se le asignaron apenas 567 mil 379 millones de pesos, equivalentes a 3.78% del PIB.

Los maestros democráticos exigen que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor. Demandan, además, la actualización de docentes que se encuentran en servicio en todos los niveles. Sostienen que se necesita de un sistema nacional de bibliotecas presenciales y virtuales, así como acabar con el analfabetismo.

La CNTE no se opone a la evaluación, sino que propone una distinta, de abajo hacia arriba. Una evaluación horizontal realizada desde las propias escuelas y comunidades, desarrollada como un ejercicio dialógico (basado en el razonamiento) a nivel de cada zona, región y entidad federativa. Una evaluación que, al mismo tiempo que describa los problemas, analice los factores que los causan, los remedios que pueden darse y recoge las experiencias exitosas de maestros y escuelas para mejorar la educación.

Propone que en cada escuela se forme un Consejo de Evaluación electo por la comunidad, que considere diversos elementos como las condiciones materiales del plantel, el trabajo docente, la carga administrativa, la asistencia regular de alumnos, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas. Este modelo debe reproducirse a nivel estatal.

Los maestros democráticos sostienen que se requiere refundar las escuelas normales para fortalecer su misión histórica. El normalismo —afirman— debe defenderse y fortalecerse. Demandan la asignación de la plaza automática para todos los egresados de las escuelas normales públicas, quienes fueron acreditados por una institución formadora

reconocida oficialmente y quienes cuentan con el perfil y el derecho correspondiente.

La CNTE demanda cambios constitucionales y legales que al tiempo que establecen los grandes propósitos de la educación y sus condiciones mínimas, crean un marco donde las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación. Su propuesta nace de lo profundo del México profundo.

Un desenlace incierto

Al momento de terminar estas líneas, el descontento magisterial se generaliza por todo el país. Chiapas y Oaxaca se disponen a irse al paro indefinido y Michoacán lo ha comenzado ya. En Zacatecas indignados profesores ocuparon las oficinas de la Secretaría de Educación.

En Sonora, miles de maestros marcharon por las principales calles de las ciudades más grandes en contra de la reforma educativa y desconociendo la representatividad de Fermín Borbón Cota como líder de la Sección 28 del Sindicato de Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Enarbolando pancartas y gritando consignas, los maestros rechazaron la parte que toca al ámbito laboral dentro de la legislación secundaria en materia educativa que “se cocina” a nivel federal, al señalar que, según su análisis, de aprobarse, quedarían sin ninguna seguridad de mantener sus empleos. El maestro Manuel Bernal declaró al periódico *Excélsior*:

Quedaríamos totalmente indefensos; de golpe, con la pretensión de la nueva ley, desaparecerían los derechos de los trabajadores; el derecho de antigüedad; el derecho a la vivienda; el derecho a la salud. Quedamos desprotegidos en cuanto a nuestra permanencia en el trabajo.

El resultado final de estas protestas es incierto. Lo único que está claro es que desde abajo la protesta se extiende. Guerrero y Michoacán (más lo que se acumule en mayo) muestran que los movimientos sociales ya no son lo que eran. Se ha modificado su constitución, su dinámica de lucha, su horizonte, su radicalidad. En parte son imprevisibles. Son lo que son y llegaron para quedarse. Son modernos Robin Hood y Fuenteovejuna. Quienes deciden el rumbo del país inevitablemente deberán tomarlos en cuenta, si no lo hacen, corren el riesgo de llevarse algo más que unos cuantos sustos.